



**GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**  
**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

Asunción, 16 de julio de 2009.

Señores

.....  
..... N°.....

Tel.: .....

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Contratación Directa N° 19/2009**, para la contratación del “**Desmontaje de Acondicionadores de Aire Instalados en los Edificios San Rafael y Boquerón**”, ID N°: 137322.

El plazo límite para la presentación de la oferta es **el 24 de julio de 2009, hasta las 11.45 horas**.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos, que se adjuntan:

- ANEXO 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
- ANEXO 2. Formulario de presentación de Oferta.
- ANEXO 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

**Abog. GERMÁN SAENGER**  
Jefe Dpto. de Programación y Ejecución

**Ing. OSCAR GIUDICI**  
Gerente Operativo de Contratación



# GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

## COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

### ANEXO 1

#### INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

1. La Convocante, COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 19/2009, para la contratación del “**Desmontaje de Acondicionadores de Aire Instalados en los Edificios San Rafael y Boquerón**”, ID N°: 137.322

La Descripción de los servicios requeridos; Modalidad del Contrato y Plazo de realización de los servicios; y las Condiciones de Pago se especifican en el ANEXO 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Rubro 240** del Presupuesto General de la Nación.
3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.
4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptivas;
  - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
  - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
  - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **12:00 horas del 20 de julio de 2009** y en la dirección: Presidente Franco 780 e/Ayolas-Gerencia Operativa de Contratación, Piso 11 Edificio AYFRA, Tel/Fax 445.667, E-mail [contratacion@conatel.gov.py](mailto:contratacion@conatel.gov.py).

La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ([www.contratacionesparaguay.gov.py](http://www.contratacionesparaguay.gov.py))

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de presentación de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ([www.contratacionesparaguay.gov.py](http://www.contratacionesparaguay.gov.py)). La Convocante podrá prorrogar el plazo de presentación de



## GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

### COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.
10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
  - a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
  - b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
  - c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
  - d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
  - e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
  - f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
  - g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
  - h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.

Lista de Empresas del Sector Privado y / o Público, donde el oferente haya realizado instalación de equipos de Aire Acondicionado o de haber realizado servicio técnico de equipos de Aire acondicionado.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.
---

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como ANEXO 2.
13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.
14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.



## GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

### COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

15. Las ofertas serán recibidas por la Convocante en la Gerencia Operativa de Contratación, Pte. Franco 780 e / Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 11, **hasta el día 24 de julio de 2009, hasta las 11:45 horas.**

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante realizará la apertura de las ofertas en un acto público a celebrarse en la Gerencia Operativa de Contratación, Pte. Franco 780 e/ Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 11, **el día 24 de julio de 2009 a las 12:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del Art. 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. Capacidad legal:

- a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
- b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. Capacidad Técnica:

Se verificará el cumplimiento de la documentación solicitada en el Numeral 10.i de la presente carta de invitación:

- Lista de Empresas del Sector Privado y / o Público, donde el oferente haya realizado instalación de equipos de Aire Acondicionado o de haber realizado servicio técnico de equipos de Aire acondicionado.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los Arts. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **por la Totalidad.**
19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los Arts. 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ([www.contratacionesparaguay.gov.py](http://www.contratacionesparaguay.gov.py)).



## GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

### COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas ([www.contratacionesparaguay.gov.py](http://www.contratacionesparaguay.gov.py)), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.
23. Conforme a la disposición contenida en la Circular N° 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes o servicios a las Instituciones del Estado, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
24. Conforme a la **Resolución DNCP N° 936/2009** está prohibido el uso de decimales en los precios unitarios y totales de las ofertas, cuando fueren formulados en moneda local.



# GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

## COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

### Anexo 2 Formulario de Oferta

Asunción, \_\_\_\_ julio de 2009

Señores:  
CONATEL  
Gerencia Operativa de Contratación  
Presente

#### Contratación Directa N° 19/2009 “Desmontaje Acondicionadores de Aire Instalados en los Edificios San Rafael y Boquerón” ID N°: 137322

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: \_\_\_\_\_ [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y UBICACIÓN	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
<b>EDIFICIO SAN RAFAEL</b>								
1	TRANE DE 36.000 BTU, PRESIDENCIA, PISO 2	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
2	T.G.M. DE 36.000 BTU, PRESIDENCIA, PISO 2	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
3	RUUD DE 24.000 BTU SEC. PRIVADA, PISO 2	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
4	RUUD DE 24.000 BTU RECEPCIÓN2	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
5	T.G.M. DE 36.000 BTU SEC. GENERAL (Jef.) PISO 2	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
6	T.G.M. DE 24.000 BTU SEC. GENERAL PISO 2	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
7	STARWAY DE 18.000 BTU, GESTIÓN ADMINIST. PISO 2	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
8	SPRINGER DE 18.000	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	



## GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

### COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

	BTU, GER. INTERNAC.(Jef.), PISO 2							
9	SPRINGER DE 18.000 BTU, GER. INTERNAC., PISO 2	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
10	SPRINGER DE 18.000 BTU, GER. TECNICA (Jef.), PISO 2	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
11	SPRINGER DE 18.000 BTU, GER. TECNICA, PISO 2	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
12	TRANE DE 36.000 BTU, DIRECTOR TITULAR, PISO 3	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
13	GOODMAN DE 36.000 BTU, DIRECTOR TITULAR, PISO 3	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
14	WESTINGHOUSE DE 18.000 BTU, SALA DE REUNIÓN, PISO 3	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
15	WESPOINT DE 24.000 BTU, AFECON, PISO 3	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
16	WESTINGHOUSE DE 18.000 BTU, ASESORA PRESID., PISO 3	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
17	STARWAY DE 12.000 BTU, GER. INTERNAC., PISO 3	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
18	STARWAY DE 12.000 BTU, TELEF. BASICA MOV., PISO 3	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
19	PIONEER DE 18.000 BTU, VALOR AGRE.(Jef.), PISO 3	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
20	STARWAY DE 12.000 BTU, VALOR AGREGADO, PISO 3	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
21	TRANE DE 18.000 BTU, GER.ADMIN.FINAN., PISO 7	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
22	PIONEER DE 24.000 BTU, RECURSOS HUMAN., PISO 7	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
23	GENERAL DE 12.000 BTU, DIRECTOR SUPLENTE, PISO 7	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
24	TRANE DE 18.000 BTU, ASESOR JURIDICO, PISO 9	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
25	STARWAY DE 12.000 BTU, DPTO. ADMINIS.(Jef.), PISO 12	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
26	STARWAY DE 12.000 BTU, DIRECTOR TITULAR, PISO 12	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
27	GOODMAN 12.000 BTU, SERV.GENER.(Jef.),	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	



## GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

### COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

	PISO 15							
28	STARWAY DE 12.000 BTU, U.T.A., PISO 17	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
29	STARWAY DE 24.000 BTU, U.T.A., PISO 17	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
30	STARWAY DE 18.000 BTU, GER.INFOR.(Jef.), PISO 18	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
31	WESTINGHOUSE DE 18.000 BTU, GER.RADIO, PISO 19	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
32	GOODMAN DE 24.000 BTU, DPTO.FINAN.(Jef.), PISO 22	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
33	STARWAY DE 24.000 BTU, DPTO. FINANCIERO, PISO 22	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
34	COLDPOINT DE 24.000 BTU, DPTO. FINANCIERO, PISO 22	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
35	GOODMAN DE 24.000 BTU, DPTO. FINANCIERO, PISO 22	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
36	KLIMAIRE DE 24.000 BTU, DPTO. FINANCIERO, PISO 22	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
<b>EDIFICIO BOQUERON</b>								
37	GENERAL DE 24.000 BTU, DPTO. TECNICO(Jef.), PISO 10	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
38	CARRIER DE 18.000 BTU, DPTO. TECNICO, PISO 10	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
39	GREEN AIR DE 18.000 BTU, DPTO. TECNICO, PISO 10	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
40	WESTINGHOUSE DE 24.000 BTU, DPTO. TECNICO, PISO 10	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
41	CARRIER DE 18.000 BTU, U.T.A., PISO 10	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
42	CARRIER DE 18.000 BTU, U.T.A., PISO 10	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
43	PHILCO DE 18.000 BTU, U.T.A., PISO 10	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
44	CARRIER DE 18.000 BTU, U.T.A., PISO 10	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
45	ADMIRAL DE 18.000 BTU, MONITOREO, PISO 10	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
46	COLDPOINT DE 48.000 BTU, MONITOREO, PISO 10	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
47	WESTINGHOUSE DE 24.000 BTU, MONITOREO, PISO 10	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	



## GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

### COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

48	ADMIRAL DE 18.000 BTU, ING.ESPECTRO(Jef.), PISO 10	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
49	SPRINGER DE 12.000 BTU, ING.ESPECTRO, PISO 10	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
50	WESTINGHOUSE DE 24.000 BTU, ING. ESPECTRO, PISO 10	Evento	N/A	N/A	Unidad		1	
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>								

El precio total es de guaraníes \_\_\_\_\_ (completar en letras) \_\_\_\_\_

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de \_\_\_\_\_ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3 (tres) por ciento del monto total de la oferta.;**
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

\_\_\_\_\_  
(firma)  
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).



# GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

## COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

### ANEXO 3

**“DESMONTAJE DE ACONDICIONADORES DE AIRES INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS SAN RAFAEL Y BOQUERON”- ID N° 137322**

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO:

ITEM	DESCRIPCION DEL EQUIPO Y UBICACIÓN	CANTIDAD	CODIGO DE CATALOGO
1	TRANE DE 36.000 BTU, PRESIDENCIA, PISO 2	1	72102305-002
2	T.G.M. DE 36.000 BTU, PRESIDENCIA, PISO 2	1	72102305-002
3	RUUD DE 24.000 BTU, SEC. PRIVADA, PISO 2	1	72102305-002
4	RUUD DE 24.000 BTU, RECEPCIÓN PISO 2	1	72102305-002
5	T.G.M. DE 36.000 BTU SEC. GENERAL (Jef.) PISO 2	1	72102305-002
6	T.G.M. DE 24.000 BTU SEC. GENERAL PISO 2	1	72102305-002
7	STARWAY DE 18.000 BTU, GESTIÓN ADMINIST. PISO 2	1	72102305-002
8	SPRINGER DE 18.000 BTU, GER. INTERNAC.(Jef.), PISO 2	1	72102305-002
9	SPRINGER DE 18.000 BTU, GER. INTERNAC., PISO 2	1	72102305-002
10	SPRINGER DE 18.000 BTU, GER. TECNICA (Jef.), PISO 2	1	72102305-002
11	SPRINGER DE 18.000 BTU, GER. TECNICA, PISO 2	1	72102305-002
12	TRANE DE 36.000 BTU, DIRECTOR TITULAR, PISO 3	1	72102305-002
13	GOODMAN DE 36.000 BTU, DIRECTOR TITULAR, PISO 3	1	72102305-002
14	WESTINGHOUSE DE 18.000 BTU, SALA DE REUNIÓN, PISO 3	1	72102305-002
15	WESPOINT DE 24.000 BTU, AFECON, PISO 3	1	72102305-002
16	WESTINGHOUSE DE 18.000 BTU, ASESORA PRESID., PISO 3	1	72102305-002
17	STARWAY DE 12.000 BTU, GER. INTERNAC., PISO 3	1	72102305-002
18	STARWAY DE 12.000 BTU, TELEF. BASICA MOV., PISO 3	1	72102305-002
19	PIONEER DE 18.000 BTU, VALOR AGRE.(Jef.), PISO 3	1	72102305-002
20	STARWAY DE 12.000 BTU, VALOR AGREGADO, PISO 3	1	72102305-002
21	TRANE DE 18.000 BTU, GER.ADMIN.FINAN., PISO 7	1	72102305-002
22	PIONEER DE 24.000 BTU, RECURSOS HUMAN., PISO 7	1	72102305-002
23	GENERAL DE 12.000 BTU, DIRECTOR SUPLENTE, PISO 7	1	72102305-002
24	TRANE DE 18.000 BTU, ASESOR JURIDICO, PISO 9	1	72102305-002
25	STARWAY DE 12.000 BTU, DPTO. ADMINIS.(Jef.), PISO 12	1	72102305-002
26	STARWAY DE 12.000 BTU, DIRECTOR TITULAR, PISO 12	1	72102305-002
27	GOODMAN 12.000 BTU, SERV.GENER.(Jef.), PISO 15	1	72102305-002
28	STARWAY DE 12.000 BTU, U.T.A., PISO 17	1	72102305-002
29	STARWAY DE 24.000 BTU, U.T.A., PISO 17	1	72102305-002
30	STARWAY DE 18.000 BTU, GER.INFOR.(Jef.), PISO 18	1	72102305-002
31	WESTINGHOUSE DE 18.000 BTU, GER.RADIO, PISO 19	1	72102305-002
32	GOODMAN DE 24.000 BTU, DPTO.FINAN.(Jef.), PISO 22	1	72102305-002
33	STARWAY DE 24.000 BTU, DPTO. FINANCIERO, PISO 22	1	72102305-002
34	COLDPOINT DE 24.000 BTU, DPTO. FINANCIERO, PISO 22	1	72102305-002
35	GOODMAN DE 24.000 BTU, DPTO. FINANCIERO, PISO 22	1	72102305-002
36	KLIMAIRE DE 24.000 BTU, DPTO. FINANCIERO, PISO 22	1	72102305-002
37	GENERAL DE 24.000 BTU, DPTO. TECNICO(Jef.), PISO 10	1	72102305-002
38	CARRIER DE 18.000 BTU, DPTO. TECNICO, PISO 10	1	72102305-002



## GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

### COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

39	GREEN AIR DE 18.000 BTU, DPTO. TECNICO, PISO 10	1	72102305-002
40	WESTINGHOUSE DE 24.000 BTU, DPTO. TECNICO, PISO10	1	72102305-002
41	CARRIER DE 18.000 BTU, U.T.A., PISO 10	1	72102305-002
42	CARRIER DE 18.000 BTU, U.T.A., PISO 10	1	72102305-002
43	PHILCO DE 18.000 BTU, U.T.A., PISO 10	1	72102305-002
44	CARRIER DE 18.000 BTU, U.T.A., PISO 10	1	72102305-002
45	ADMIRAL DE 18.000 BTU, MONITOREO, PISO 10	1	72102305-002
46	COLDPOINT DE 48.000 BTU, MONITOREO, PISO 10	1	72102305-002
47	WESTINGHOUSE DE 24.000 BTU, MONITOREO, PISO 10	1	72102305-002
48	ADMIRAL DE 18.000 BTU, ING.ESPECTRO(Jef.), PISO 10	1	72102305-002
49	SPRINGER DE 12.000 BTU, ING.ESPECTRO, PISO 10	1	72102305-002
50	WESTINGHOUSE DE 24.000 BTU, ING. ESPECTRO, PISO 10	1	72102305-002

#### **2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO:**

- a. El servicio de desmontaje de los equipos de Aire Acondicionado, deberá ser realizado por personal calificado.
- b. Para dicho servicio, el oferente deberá contar con la cantidad suficiente de personal al menos 2 (dos) y medios de transporte para el traslado y depósito a un lugar de almacenamiento que la CONATEL deberá indicar en su momento.
- c. El plazo para la ejecución total de los trabajos es de 15 días calendario.

**OBSERVACIÓN: El Oferente deberá incluir en su oferta el costo de la mano de obra y del transporte, respectivamente.**

#### **3. MODALIDAD DEL CONTRATO Y PLAZO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

La vigencia del contrato será por un máximo de 30 (treinta) días, contados a partir de la formalización del Contrato.

Se exigirá al Contratista la presentación de una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 5% del valor máximo del Contrato, a través de una Póliza de Seguros de una Aseguradora local.

#### **4. CONDICIONES DE PAGO**

Los pagos se harán efectivos dentro de los 20 (veinte) días calendarios, posteriores a la presentación de la factura correspondiente (Mesa de Entrada – Piso 14, Edif. Ayfra, sito en Pdte. Franco N° 780 c/ Ayolas), previa fiscalización y verificación por parte de la Auditoría Interna de CONATEL. El contratista podrá presentar la factura correspondiente, luego de haber cumplido con la totalidad de los trabajos contratados.

De las facturas presentadas se efectuarán las retenciones del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley N° 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

\* \* \* \* \*